

Intervención del diputado Alberto Catalán Bastida, con el Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso.

El vicepresidente Cervando Ayala Rodríguez:

En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, Informes, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados:

Esta es la última sesión del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo. Y Con responsabilidad,

asumí la Presidencia de la Mesa Directiva, consciente del compromiso que significa, por mantener la armonía en medio del disenso, de defender la libertad pero también la legalidad.

Este Primer Período no ha estado exento de desencuentros naturales, por nuestras filiaciones políticas, pero, en el quehacer parlamentario como en la política, la pasión no puede imponerse a la razón, ni la sigla política debe estar por encima del interés de Guerrero y de la gente.

Se necesita serenidad y templanza cuando los ánimos se desbordan, de manera que, cuando el lenguaje se degrada se desnaturaliza la esencia de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 14 Enero 2020

la máxima tribuna, que es el debate de las ideas, la discusión razonada entre distintas visiones.

Una de las responsabilidades del Congreso de Guerrero, es moderar y conducir por buen camino las tensiones que resultan de los movimientos sociales, recibir con madurez protestas y reclamos, en suma: ser un poder que contribuya a la gobernabilidad.

No obstante, si no logramos ponernos de acuerdo entre nosotros, ¿cómo podríamos ser mediadores?

Tenemos que caminar hacia un Parlamento Abierto que extienda la vida democrática y abra la Sexagésima Segunda Legislatura a los ciudadanos, de manera que, el concepto de parlamento abierto, va más allá de abrir la tribuna a la participación de los ciudadanos.

Transitar por la ruta de la transparencia en nuestro trabajo legislativo, la rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal y, abrimos al escrutinio público, nos aleja de la desconfianza.

Esta Legislatura está llamada a construir soluciones, no a agudizar conflictos. Tenemos en el quehacer político, la oportunidad de hacer las cosas de manera distinta, de cambiar las conductas, de no repetir los errores. La decisión que tomemos, marcará el rumbo de esta Legislatura.

En la culminación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, me parece propicio hacer la siguiente reflexión:

Compañeras y compañeros.

Aquel 1 de septiembre del 2018, cuando instalamos esta Legislatura, coincidimos todos en que Guerrero merecía un Congreso diferente: proactivo y productivo, caracterizado por el impulso de leyes que ampliaran el margen de derechos de los guerrerenses.

Un año, cuatro meses y 14 días después de aquel acontecimiento,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 14 Enero 2020

valdría la pena revisar nuestro desempeño que nos permita determinar si estamos en el camino correcto y si los resultados son acordes a los reclamos de la población.

Como presidente de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, con el encargo que ustedes me confirieron, mediante acuerdo aprobado el año pasado, no busco polemizar ni generar disensos; sino todo lo contrario, mi convocatoria permanente ha sido por la unidad.

Por lo tanto, les convoco a coincidir por Guerrero, a que dejemos a un lado los proyectos personales o grupales y enfoquemos, con ahínco, nuestro esfuerzo, trabajo y dedicación por atender las necesidades más apremiantes de nuestros paisanos.

Los tiempos electorales aún no inician, no hay motivo para continuar en la ruta de la descalificación, de la confrontación y del descrédito ante la opinión pública. Honremos la palabra que empeñamos al rendir protesta, de dignificar el trabajo legislativo. Guerrero lo necesita, los

guerrerenses lo merecen y lo merecemos.

Honremos también, el legado que nos dejó el generalísimo José María Morelos y Pavón, que eligió Chilpancingo, para instalar el Primer Congreso de Anáhuac y proclamar los “Sentimientos de la Nación”.

Por ello, les invito, una vez más, a que este Congreso sea ejemplo de trabajo en la pluralidad democrática que hoy vive el país y el Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros.

Quiero dejar constancia de que mi actuación como Presidente de la Mesa Directiva ha sido siempre imparcial e institucional, apegada a la Ley Orgánica que nos rige, y que en esa misma línea continuará mi desempeño, sin incurrir en actos ajenos a la conducción institucional de este Poder Legislativo.

Asimismo, quiero agradecer el apoyo de mis compañeros integrantes de esta Mesa Directiva, con quienes hemos

enfaticado nuestro compromiso de servicio al pueblo de Guerrero.

Finalmente, informar que en el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva se han celebrado 52 sesiones clasificadas de la siguiente forma:

Dos Solemnes, 7 de comparecencia y 43 ordinarias, de igual manera en cuanto a leyes aprobadas se expidieron y decretaron 84 leyes clasificadas de la siguiente manera:

80 Leyes de Ingresos para igual número de Municipios para el Ejercicio Fiscal 2020, Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020, Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020, Ley de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, Ley para la Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con participación ciudadana del Estado de Guerrero y se han aprobado en su totalidad 130 decretos.

Solicito que las estadísticas correspondientes a las sesiones, turnos, iniciativas, leyes, decretos y acuerdos aprobados, sean insertadas de manera íntegra en su versión extendida, en el Diario de los Debates y el portal web de este Poder Legislativo.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

...Versión Íntegra...

Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura;

En mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 14 Enero 2020

durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de septiembre del 2019 al 15 de enero del 2020, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES.

El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 52 sesiones, clasificadas de la siguiente forma: 2 Solemnes, 7 de Comparecencia y 43 ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- TURNOS.

Se recepcionaron 294 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a. Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se recibieron 6 en total, 2 Minutas una enviada por la Cámara de Diputados y otra enviada por la Cámara de Senadores, ambas del Honorable Congreso de la Unión y 4 iniciativas presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

b. Reformas o adiciones a la Constitución Política Local.- Se presentaron 11 por integrantes de este Órgano Legislativo.

c. De Ley.- Se presentaron 96 en total, 3 por el Titular del Poder Ejecutivo, 12 por integrantes de este Órgano Legislativo y 81 por los Honorables Ayuntamientos. engrosadas en 15 turnos. siendo las siguientes:

- 81 Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2020. Con sus respectivas Tablas de Valores.
- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.
 - Ley de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero.
 - Ley Contra la Contaminación Acústica Y/O Auditiva en el Estado de Guerrero.
 - Ley de Servicios Auxiliares de Transporte del Estado de Guerrero.
 - Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Guerrero.
 - Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guerrero.
 - Ley que Regula el Banco de Datos Genéticos del Estado de Guerrero.
 - Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios del Estado de Guerrero.
 - Ley Estatal de Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos.
 - Ley de Amnistía del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
 - Ley de Austeridad para el Estado de Guerrero.
 - Ley de División Territorial Municipal del Estado de Guerrero.
 - Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana para el Estado de Guerrero.
 - Ley de Turismo del Estado de Guerrero.
- d. De Código.-** Se presentó el Código de Ética de la Sexagésima Segunda Legislatura del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por un integrante de este Órgano Legislativo.
- e. Reformas a Leyes y Códigos.-** Se recibieron 115 en total, 6 presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo y 109 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, engrosadas en 107 turnos. quedando de la siguiente forma:

- 12 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- 9 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- 7 a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.
- 5 a la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.
- 4 a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.
- 4 a la Ley Numero 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
- 3 a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
- 3 a la Ley de Obras Publicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.
- 3 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129.
- 2 a la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158.
- 2 a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero Número 434.
- 2 a la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- 2 a la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.

- *2 a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.*
- *Ley Federal del Trabajo.*
- *Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional.*
- *Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.*
- *Ley que Establece las Bases para el Procedimiento al que Deberá Ajustarse la Inscripción de los Predios Sub-Urbanos y Rústicos en el Registro Público de la Propiedad.*
- *Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574.*
- *Ley Número 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.*
- *Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.*
- *Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.*
- *Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.*
- *Ley Número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de Estos Delitos en el Estado de Guerrero.*
- *Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero.*
- *Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.*
- *Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero.*
- *Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.*

- *Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero.*
 - *Ley Número 535 de Acuicultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero.*
 - *Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.*
 - *Ley Número 727 que Regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero.*
 - *Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.*
 - *Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.*
 - *Ley Número 864 de Operaciones Inmobiliarias del Estado de Guerrero.*
 - *Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero.*
 - *Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.*
 - *16 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.*
 - *6 al Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364*
 - *5 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.*
 - *Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 429.*
- f. De Decretos (Diversos).- Se recepcionaron 5 en total, 2 presentados por el Poder Ejecutivo y 3 presentados por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:
- *De Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.*
 - *Por el cual se autoriza a los Municipios del Estado de Guerrero,*

para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten.

- *Por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Movimiento Estudiantil de 1968”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.*
- *Mediante el cual se declara el “18 de febrero, día del transportista en el Estado de Guerrero”, como un justo y merecido reconocimiento a los trabajadores del volante por ser el motor*

de una sociedad que conecta y mueve al mundo.

- *Por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Leona Vicario”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.*

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 30 en total; 21 Acuerdos y 9 Puntos de Acuerdo, solicitando en algunos su adhesión a los mismos.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibieron 2, siendo los siguientes asuntos:

- *Remite el Cuarto Informe sobre el Estado que Guarda la Administración Pública del Estado de Guerrero.*
- *Remite las observaciones totales al Decreto Numero 277 por el que se adiciona la fracción VII al artículo 12 y se adicionan los artículos 12 bis, 12 bis 1, 12 bis 2 y 12 bis 3 de la Ley*

Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

IV. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.- Se recibieron 4, siendo los siguientes:

- Oficio suscrito por la Diputada Samantha Arroyo Salgado, con el que solicita se lleve a cabo su integración en las comisiones en las cuales la Diputada Saida Reyes Iruegas, formaba parte.

- Oficio suscrito por el Diputado Arturo López Sugía, Presidente de la Comisión Especial para el caso Iguala, con el Objeto de Coadyuvar a Conocer la Verdad sobre los Hechos Ocurridos los días 26 y 27 de Septiembre del 2014, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite el Plan de Trabajo y el Acta de Instalación de la citada Comisión.

- Oficio suscrito por diversos Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con el que informan de la destitución de su Coordinador.

- Oficio signado por diversos Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, mediante el cual informan que desconocen en todos sus términos cualquier acuerdo o escrito que se presente ante la Mesa Directiva, relativo a la destitución de su Coordinador, en virtud de carecer de legalidad.

V. Asuntos enviados por los H. Ayuntamientos.- Se recibieron 29, siendo los siguientes:

- 10 Solicitudes de asignación de recursos para el pago de laudos.

- 4 Solicitudes de autorización para desempeñar funciones edilicias y docentes.

- 4 Solicitudes de intervención de esta Soberanía.

- 3 Solicitudes de renuncia al cargo y funciones de edil.

- Solicitud de ratificación de entrada en funciones de un edil.

- Solicitud de licencia de un edil.
- Solicitud de ausencia para ausentarse de su municipio y del país de un edil.
- Solicitud de autorización para la firma de un convenio.
- Solicitud de devolución de un bien inmueble.
- Solicitud de autorización para desempeñar funciones edilicias y de mecanógrafa.
- Solicitud de Toma de protesta de un edil.
- Remisión de un Acuerdo.

VI. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 26, siendo los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita a

esta Cámara analizar la viabilidad de implementar las medidas que considere necesarias para la Organización y Elección de los Comités Ciudadanos.

- Oficio suscrito por el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, con el que remite el Primer Informe Anual de Actividades de la referida Fiscalía Especializada.

- Oficio signado por el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el cual remite los Anteproyectos del Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2020

- Oficio suscrito por el Coordinador Estatal del Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso su Intervención para el Presupuesto Estatal 2020, que se considere al menos cinco millones de pesos para cada uno de los ocho planteles de dicho Instituto.

- Oficio signado por el Segundo Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita se informe del seguimiento dado a la Recomendación General Número 37.

- Oficio suscrito por el Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el “Informe Especial sobre el Derecho a la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad”.

- Oficio signado por la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual remite la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 28/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Oficio suscrito por el Director del Servicio Médico Forense en el Estado, con el que solicita se apruebe una

partida específica por un importe de \$24,296,720.00 (veinticuatro millones doscientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.).

- Oficio signado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el Informe Especial de Seguimiento de Recomendaciones, el cual manifiesta el estatus de cumplimiento de aquellas que aún se encuentran en trámite al 1º de julio de 2019.

- Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite la Recomendación General 38, Sobre el Incumplimiento de las Obligaciones de las Comisiones Intersecretariales previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal, que garantizan los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

- Oficio signado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite la Recomendación General 39/2019,

Sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes ante el Incremento de Sobrepeso y Obesidad Infantil.

- Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite la Recomendación General 40/2019, “Sobre la Violencia Femicida y el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México”.

- Oficio signado por el Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, con el que notifica la publicación de la estrategia nacional de mejora regulatoria, en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto del presente año y reitera la disposición de dicha Comisión en conjunto con la Secretaría de Economía, para asistirles en las gestiones que consideren pertinentes.

- Oficio suscrito por la Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante el cual hace del conocimiento

que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en coordinación con el Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, integraron un sistema de información georeferenciada: atlas de igualdad y de derechos humanos (sig-aidh), que permite visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres en México a nivel nacional, estatal y en algunos casos a nivel municipal.

- Oficio signado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el “Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria”, correspondiente al año 2019.

- Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el informe especial sobre la situación que en materia de desaparición de personas y delitos vinculados que impera en el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

- Oficio signado por el Secretario General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica el Acuerdo derivado de la aprobación del Decreto Número 259 emitido por esta Soberanía, instaurándose como consecuencia, el procedimiento administrativo en contra del Licenciado Ynocente Orduño Magallon.

- Oficio suscrito por el Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero y transexuales e intersexuales (Igbti) en México.

- Oficio signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual informa respecto del trabajo de campo que realizaran las y los investigadores del Instituto Nacional de Antropología e

Historia (INAH) en el Municipio de Tecoanapa.

- Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite los informes especiales y estudios realizados por la citada comisión, con la finalidad de que se implementen las acciones necesarias tendentes a cumplimentar las conclusiones y propuestas dispuestas en dichos informes y estudios.

- Oficio signado por la Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que informa sobre los estudios y diagnósticos relacionados a la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

- Oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia del acuerdo 051/SO/27-11-2019, por el que se aprueba la respuesta a las y los

ciudadanos que solicitan cambio de modelo de elección de autoridades municipales de Ayutla de los Libres, Guerrero, del sistema normativo interno al sistema de partidos políticos.

- Oficio signado por el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con el que solicita sea considerada en el presupuesto de egresos para el año 2020 la cantidad de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos pendientes.

- Oficio suscrito por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que exhorta para que, en el Presupuesto de Egresos de este Honorable Congreso apruebe para el ejercicio 2020, establezca los recursos suficientes a las entidades encargadas de llevar a cabo la reparación integral en favor de las víctimas.

- Oficio signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guerrero, por medio del cual remite

la agenda en favor de la infancia y la adolescencia para el Estado de Guerrero.

- Oficio suscrito por la Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el Acuerdo de requerimiento de las constancias que acrediten haber dado cumplimiento a la sentencia de 29 de junio de 2018, emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-402/2018.

VII. Denuncias.- Se recibieron 5, clasificadas de la siguiente forma:

- 4 de Juicio Político.
- 1 de Revocación del Cargo y Mandato.

VIII. Solicitudes: Se recibieron 21, clasificadas de la forma siguiente:

- 10 de Intervención de esta Soberanía.
- 3 de consultas ciudadanas.

- *2 para elevar a rango de Comisaría Municipal.*
- *2 de ediles suplentes para que les sea tomada la protesta de ley.*
- *1 de edil para dejar sin efectos el Decreto Número 02.*
- *1 de una comunidad para que se reconocida oficialmente.*
- *1 para que se agregue el apellido Saldaña al Estado de Guerrero.*
- *1 de segregación.*

IX. *Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.- En este rubro se turnaron 32 propuestas.*

3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 84 Leyes, clasificadas de la siguiente manera:

- 80 Leyes de Ingresos para igual número de municipios para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero.
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 130, clasificados de la siguiente manera:

- 80 Por los que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para los H. Ayuntamientos, para el Ejercicio Fiscal 2020.

- 25 Por el que se reforman diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.
- 3 Por el que se aprueban las Minutas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3 Por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política.
- 3 Por medio de los cuales se aprueba la Renuncia de Regidores.
- 2 Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- 2 Por medio de los cuales se concede licencia a ediles (1 Sindica y 1 Regidora).
- 2 Por medio de los cuales se Ratifica la entrada en funciones al cargo de Regidores.
- 2 Por el que se emite juicio a favor para desempeñar funciones edilicias y en el área de la salud.
- 2 Por el que se emite juicio en contra para desempeñar funciones edilicias y docentes. (1 Síndica y 1 Regidor).
- Del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Por medio del cual se otorga la Presea “Sentimientos de la Nación” a los Ciudadanos Próspero Romero Gerardo y Víctor Manuel Bautista Nieves, se declara Recinto Oficial a la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 206 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea “Sentimientos de la Nación”.
- Mediante el cual la se declara el “14 de septiembre, como día de la charrería en el Estado de Guerrero”.
- Por el que no se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Por el que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Por el que se emite juicio en contra de la Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para que desempeñe funciones edilicias y en el área de educación.

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 75 Acuerdos Parlamentarios.

- 37 Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.
- 24 de improcedencia de iniciativas.
- 14 por el que se aprueba diversos asuntos.

Asuntos hechos del conocimiento del Pleno.- Entre los que destacan, los informes trimestrales de las Comisiones Ordinarias, el Primer Informe de Actividades de Legislativas los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y la presentación de Acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados archivo de la Sexagésima Segunda Legislatura, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos, entre los que destacan el Plan de Desarrollo Municipal y el

*Primer Informe de Gobierno
Municipal (2018-2021).*

*Aunado a lo anterior, se hace de su
conocimiento de los comunicados de
autoridades Municipales, Estatales,
Federales y Legislaturas de otros
Estados, referente al trámite de los
Acuerdos remitidos por este
Honorable Congreso del Estado.*

Atentamente

El Presidente de la Mesa Directiva

Diputado Alberto Catalán Bastida

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
martes 14 de enero de 2020.